REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO
DE
JUSTICIA

ACLARACIONES Nº 3
AL
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 01/2015

"Adquisición de Muebles y Camas Dobles"

ID 293.319

María Lorena Báez Jara
Directora Interina de Contrataciones
Ministerio de Justicia

POR LA CUAL SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONSULTA Nº 1:

... Como se podrá notar entre las especificaciones técnicas se habla de armario metálico, 2 puertas, chapa de acero, sin embargo luego hace referencia a una chapa de melanina tipo BP, imitación de cedro, color cedro o cedro oscuro.La consulta específica es si toda la estructura, los paneles, las puertas y los compartimientos serán sólo de chapa de melanina Tipo BP, o se debe entender que además que la parte exterior deben ser cubiertas totalmente con chapa metálica pintada. La aclaración es a los efectos de poder cotizar correctamente para la suministración del bien requerido, pues, según el sentido de lo requerido puede variar sustancialmente el costo de la oferta, debiendo el oferente debe contar claramente con todas las especificaciones para poder realizar su oferta.

RESPUESTA:

Al respecto, remitirse a la adenda Nº 5, donde se procedió a modificar el PBC a fin de determinar exactamente las características del bien a ser adquirido.

CONSULTA Nº 1:

Conforme a lo solicitado en la Adenda Nº 3 y parcialmente modificado en la Adenda Nº 4 al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DONDE DICE: EN EL PUNTO QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA: Por lo expuesto solicito que aclare si el bien solicitado corresponde a un ARMARIO METÁLICO o en su defecto si la CONVOCANTE solicita un mueble de MELAMINA DE BAJA PRESIÓN y ACLARE si la misma es puerta BATIENTE o CORREDIZA. Exhortamos a la Convocante que aclare en la brevedad posible, teniendo en cuenta que en la adenda Nro. 3 esta consulta ya fue solicitado y respondida en forma parcial y confusa en la Adenda Nro. 4.

RESPUESTA:

Al respecto, remitirse a la adenda Nº 5, donde se procedió a modificar el PBC a fin de determinar exactamente las características del bien a ser adquirido.

María Lorena Báez Jara
Directora Interina de Contrataciones
Ministerio de Justicia